



## I CERTAMEN DE MÚSICA SAN BARTOLOMÉ 2014 “SUENA JÓVENES INTERPRETES”

La concejalía de juventud del Ayuntamiento de San Bartolomé con el objetivo de fomentar la música en todas sus vertientes así como el apoyo a bandas, cantantes y solistas instrumentales convoca el **PRIMER CONCURSO DE MÚSICA “SUENA JÓVENES INTERPRETES” San Bartolomé**

Destinatarios:

1. Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas bandas de pop, jazz, rock, cantantes, solistas de cualquier instrumento, en cualquiera de sus estilos y modalidades, de cualquier punto geográfico.
2. No podrán tener más de dos discos editados, aunque se valorará a aquellos grupos que no tengan ningún disco editado.
3. Deberán ser capaces de defender un repertorio de música de al menos media hora de duración.

Quién lo convoca:

-Ayuntamiento de San Bartolomé

Colabora:

-Cabildo de Lanzarote

Plazo de presentación:

-Hasta el 14 de noviembre.

Lugar de presentación:

- Calle Doctor Cerdeña Betancourth, 17 - San Bartolomé (Frente al Centro de Salud)

Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio.** Actuación en la siguiente edición del CERTAMEN DE MÚSICA “SUENA JÓVENES INTERPRETES” San Bartolomé con una ayuda económica de 500€, grabación de una maqueta valorada en 1000€ y diploma acreditativo del premio.

- **Segundo premio.** Actuación con una ayuda económica de 600€ y diploma acreditativo del premio.

- **Tercer Premio.** Diploma acreditativo del premio.

Observaciones:

El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música. El jurado será designado por la organización del concurso. Este mismo podrá declarar desierto algunos o todos los premios.

## **CERTAMEN DE MÚSICA “SUENA SAN BARTOLOMÉ” 2014**

- Desde la concejalía de juventud del Ayuntamiento de San Bartolomé con el objetivo de fomentar la música en todas sus vertientes convoca el PRIMER CERTAMEN “SUENA JÓVENES INTERPRETES” SAN BARTOLOMÉ

### **OBJETIVOS**

- Descubrir valores musicales emergentes, dando una oportunidad a nuevos grupos.
- Encontrar un marco de desarrollo y promoción que les permita dar un primer paso en la promoción de futuras carreras artísticas y estimularles en el gusto e interés por la música.

### **BASES**

#### **PARTICIPANTES**

1. Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas bandas de música, cantantes, solistas instrumentales en cualquiera de sus estilos y modalidades, de cualquier punto geográfico.
2. No podrán tener más de dos discos editados, aunque se valorará a aquellos grupos que no tengan ningún disco editado.
3. Deberán ser capaces de defender un repertorio de al menos una hora y media de duración.
4. Los participantes que no residan en Lanzarote deberán hacerse cargo de sus desplazamientos en caso de ser elegidos para la final.

#### **INSCRIPCIÓN**

5. Para formalizar la inscripción cada banda deberá cumplimentar el formulario anexo y remitir el material que se indica a continuación: 4 temas en formato

digital (MP3, wma, audio...). En el caso de mandar discos más largos se utilizarán las 4 primeras canciones. Breve historial del grupo y sus componentes.

6. La dirección de envío es:

Calle Doctor Cerdeña Betancourth, 17 - San Bartolomé (Frente al Centro de Salud)

7. El plazo de inscripción finalizará el día 14 de noviembre de 2014.

8. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria y, si es el caso, el compromiso de actuar en la final y de no renunciar al premio.

## SELECCIÓN

9. La organización designará un comité especializado que seleccionará, entre los inscritos, a un máximo de tres finalistas, teniendo en cuenta el repertorio presentado y la interpretación mostrada en el audio enviado. Se valorará que unos de los temas sean composiciones propias.

## FINAL DEL CONCURSO

10. La final del concurso tendrá lugar en Teatro Municipal de San Bartolomé. Cada una de las bandas seleccionadas actuará entre 30 y 40 minutos y deberán incluir obligatoriamente los 4 temas presentados en el repertorio de la actuación.

11. El orden de actuaciones se decidirá mediante sorteo.

12. El jurado y la organización del concurso determinarán, en los días posteriores, el ganador, segundo y tercer puesto.

13. Necesidades y medios técnicos por parte del concurso.

## PREMIOS

14. Se establecen los siguientes premios:

- **Primer premio.** Actuación en la siguiente edición del CERTAMEN "SUENA JÓVENES INTÉRPRETES" SAN BARTOLOMÉ con una ayuda económica de 500€, grabación de una maqueta valorada en 1000€ en los estudios y diploma acreditativo del premio.

- **Segundo premio.** Actuación en el "San Bartolomé Shopping" con una ayuda económica de 600€ y diploma acreditativo del premio.

- **Tercer Premio.** Diploma acreditativo del premio.

15. La no realización o suspensión de alguno de los festivales supondrá la anulación del premio y del derecho de la banda, cantante o solista instrumental premiada de participar en el mismo.

## **JURADO Y FALLO**

16. El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música. Estará asistido por un secretario designado por la organización el cual no tendrá voto.

17. El jurado será designado por la organización del concurso. El jurado podrá declarar desiertos algunos o todos los premios, así como repartirlos ex aequo entre varias bandas.

18. El fallo del jurado será inapelable en todos los casos.

## **NORMAS FINALES**

19. La concejalía de juventud del Ayuntamiento de San Bartolomé dotarán de el material, infraestructura y personal necesario para el desarrollo del concurso y de los premios.

20. La publicidad y difusión del concurso correrá por cuenta de la organización, para lo cual los participantes pondrá a su disposición dossier y fotografías.

21. Las televisiones podrán seguir el concurso libremente siempre y cuando no se comercialicen las imágenes del mismo. Asimismo, para hacer el seguimiento informativo, se facilitará la entrada a los periodistas a la zona a ellos reservada.

22. La organización podrá grabar en CD, en vídeo o cualquier otro soporte las obras interpretadas en el concurso. Las bandas no podrán exigir derechos de interpretación e imagen, ni negarse a la grabación o emisión por radio o televisión.

23. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a las bandas inscritas, así como de la aclaración e interpretación de las bases, estando facultada para resolver cualquier incidencia que por omisión o causas ajenas no estuvieran reflejadas en estas bases.

24. La inscripción en el concurso implica la aceptación conjunta de las bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el departamento de juventud.